

tuvo al referido Empleo de Alcalde mayor en la Exposición
de Ichetena, constando de los buenas partidas, presentes
circunstancias qd concuerden en D^r Juan Martínez de
Avilés de las facultades qd por el citado Señor General m-
concedidas, he venido en elección y nombramiento por tal Al-
maya de la villa V.^a de Ichetena, para qd por el espacio
tres años ejerza el dicho empleo, conociendo de todas las
así civiles como criminales qd estuviesen pendientes, y qd
lante se especien en la nominada V.^a de Ichetena, y su
dicción, administrando Justicia en los casos y causas qd
serán a percusión con los Alcaldes ordinarios, y en grado
Apelación en las causas que ante ellos se requieren, asu-
biendo con lealtad de lealtad y conciencia siempre qd la
dad lo pida, misando en todo al mayor acierto y servicio qd
los qd plazos, y aumento de la villa qd sea su mandado
Justicia y Regimiento de ella qd presentándose el menor
D^r Juan Martínez de Avilés corriente mi nombramiento le admi-
nistrare el uso y ejercicio de dicho Empleo de Alcalde may-
or siendo el Señor D^r, y formalidades puestas por d^r qd
puesto en posesión le queden y hagan quedar todas las
y presunciones qd le tocan y pertenezcan, y le acuerden
los otros y entolamientos qd por razón de dicho Empleo, re-
ver y gozar; todo bien y cumplirán sin limitación ni
tención alguna según y como se ha hecho con sus anteces-
ntes cumplim.^{to} de lo referido manda despachar el pa-
pelerado de mi mano, sello con el sello de mis viudas, y
fechado de uno de los oficiales de esta Recaudadura
cargo en autoridad del Secretario de ella o Madrid 18
Mayo de mil seiscientos noventa y nueve - Com. de Joaquín
Gili y Muñoz y Leal - Por mandado de S.S. la Señorina del

